DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA	N° 1/2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión :21/11/2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 411601 | **Tipo de Procedimiento : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**

Descripción del Llamado : ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS

Proveedor : SSD S.R.L. **RUC: 80070851-2**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8	Licencias Software para backup (RENOVACION BACKUP EXEC GOLD 5 TB ONPREMISE)	unidad	1	14.660.700	14.660.700
2	9	Licencias Software para backup (RENOVACION BACKUP EXEC GOLD 5 TB ONPREMISE)	unidad	1	14.660.700	14.660.700
						29.321.400

SON GUARANÍES: Veinte y nueve millones trescientos veinte y un mil cuatrocientos (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Lunes 28 de noviembre de 2022.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Hugo Diaz Socio Gerente SSD S.R.L.	Hugo Araújo Coordinador Infraestructura y Operaciones DGTIC-DNCP	Lic. Fabiola Cristaldo Asesora Técnica D.N.C.P.
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOS DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE**	

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.